

Recibido
Santiago Montano
02/01/2024

Recibido
15-12-2023

Recibido
13-12-2023

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
COMISARIA MUNICIPAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

08/30

18/12/2023

Resol. No. 103-RCGADMCH
Chunchi, 04 de Diciembre del 2023

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Nathaly Alvarado
Abg. Ivan Merchán
Presente.

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
COMISARIO MUNICIPAL**

Laura Aguirre
13-12-2023
Recibido

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2023, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y Socialización del Borrador de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el Cantón Chunchi, suscrito por la Unidad de Gestión Ambiental a cargo de la Ing. Nathaly Alvarado, **CONCLUYE: Ingeniero Nelson Maji.-** En el informe 3 del mes de Octubre que se pasó a la Unidad de Gestión Ambiental, se hizo un control y seguimiento que corresponde a la autoridad de la Unidad De Gestión Ambiental se hizo un levantamiento de información a cuatro Áreas Mineras, las tres están en el régimen de Minería Artesanal y una está lo que es Minería a Mediana Escala, eso es lo que se pudo corroborar en el Catastro Minero en línea que tiene presente el arcón, levantamiento de información tiene un sistema de explotación del material anti técnico, revisando las coordenadas de las áreas mineras, están explotando fuera a lo que corresponde al polígono de explotación, es un poco preocupante que ellos explotan con maquinaria no acorde al régimen que a ellos les corresponde, a ellos les corresponde menos cantidad de material por qué son minería artesanal de sustento no es con un objetivo de fines de lucro en grande escala, se recomendó en una parte del informe que se revise eso el tipo de maquinaria que tienen y en el caso que ellos estén sobreexplotando el material el recurso no renovable del Cantón se realice el cambio de régimen, esto corresponde a que ellos pueden pagar regalías, algunas tazas administrativas al Cantón para el beneficio de los ciudadanos y esos recursos que se cobren a los Mineros pueden utilizarse para el bien del Cantón, eso es un resumen del informe 3, la Ordenanza que se propuso se envió a la Ingeniera Natalia Alvarado, que actualmente desempeña el puesto de Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental, ha sido revisado y aprobado por ella y ha llegado a su conocimiento Señores Concejales.- **Licenciada Laura Aguirre.** Una pregunta Ingeniero ahorita se encuentran minando en el Cantón Chunchi?.- Ingeniero Nelson Maji.- En el Cantón Chunchi en el transcurso del mes de Noviembre hemos encontrado incluso explotación de minería ilegal por parte de unos contratistas, nos mencionaron que son contratistas del Consejo Provincial, en el momento de levantar la información en los equipos de maquinaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es algo preocupante, no es una

**UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
RIESGOS - ARIDOS Y PETREOS**

Laura Aguirre
15-12-2023

FIRMA FECHA
238 GADMCH

problemática del Cantón, esta problemática viene a nivel Nacional por la experiencia que he tenido muchos funcionarios de otros Ministerios aprovechan y dan maquinaria por las amistades que tienen, estaban en el sector el QUIVE, justo en el relleno con el pretexto que se mencionaba que era una obra de nosotros, obviamente era una obra del Consejo Provincial para el Cantón pero obviamente hay maneras de pedir, no hubo ni un convenio ni una delicadeza por parte del contratista de venir a ingresar un oficio, ponernos en conocimiento más que todo, el informe ya se analizó con el jurídico del municipio, se procedió a realizar el levantamiento de información, hay que tener en claro que lo que es minería ilegal nosotros solo reportamos, no sancionamos, ese informe va directamente a la coordinación Zonal de Minas de la Zona 3 que es en Riobamba y se manda también al ARCOSA que antiguamente era el Arcón y ellos siguen el procedimiento administrativo de minería ilegal, todo lo que es minería ilegal maneja quito, y la otra cuestión de la explotación obviamente en las cuatro áreas mineras levantó en el mes de octubre no me recuerdo muy bien las minas cuáles son y la semana pasada pasamos un informe de la mina San Felipe, justo fue quien puso en alerta esto de la minería ilegal, con el objetivo obviamente que les compren el material a ellos, porque están legal, ya revisé los archivos de la unidad y resulta que ellos solo tienen el permiso del Ministerio de Minas, pero no tienen el permiso del municipio, desde el 2015 que se pasaron las competencias a las municipalidades ellos obligadamente debían hacer una sustitución del título minero aquí en los cantones pero lamentablemente no lo han hecho, y aparte ellos tienen que hacer un pago de vigencia de autorización anual y renovar cada 3 años eso tampoco lo han hecho, es un dinero considerable que va a ingresar al Municipio, por eso es la necesidad y se ha levantado los respectivos informes para que ellos se pongan al día y ese dinero que tienen que pagar desde que se pasó las competencias desde el 2015, en este caso sería desde que se aprobó la primera ordenanza que la tengo aquí, que es en el año 2017, podríamos guiarnos con esto y la ordenanza que se propuso por parte de la unidad es un refuerzo a la antigua ordenanza, si hay actividad no están regularizados, no están pagando al municipio, es un ingreso para el municipio y obviamente va en beneficio de lo que es obras o proyectos, que ustedes lo puedan aprovechar como autoridades, de los cobros de las sanciones, lo que es servicio administrativo creo que es media remuneración básica, 50% para que puedan hacer el trámite, lo que es minería es un ingreso económico lucrativo, obviamente esas tasas estamos en discusión, yo he planteado una tasa he propuesto tanto para sanciones también eso se debería discutir si se baja o se mantiene, cada uno de los municipios son los que imponen, las tasas, no hay ni presentación de planes de desarrollo minero, ni fichas técnicas, yo he propuesto socializarles a ellos que existe una ordenanza la cual no la han cumplido y se les va a dar un plazo de un mes para que vengan acá, si hay algún documento trasapelado en la institución ellos igualmente manejan una copia, vengan y entreguen y justifiquen, se ha propuesto por parte de la unidad primero socializarles, se igualen en las tasas administrativas que deben al municipio desde el 2017, tendría que darnos el sustento legal El señor procurador síndico, para que se dé o no el cobro desde el 2015 o desde el 2017, en el 2025



es el primer minero que debería renovar el título, estamos a tiempo para que ellos se igualen en el caso que ellos se nieguen a pagar, le realizaría la suspensión temporal, el caso de que insistan que no quieren pagar, obviamente se les va a hacer la suspensión definitiva de los títulos Mineros, ellos tienen derecho a la defensa como todo habitante ecuatoriano, más o menos de la forma general de lo que se ha levantado la información en estos tres meses.-

Licenciado Edgar Naranjo.- Elevo a moción se dé por conocido el Borrador de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el Cantón Chunchi, suscrito por la Unidad de Gestión Ambiental a cargo de la Ing. Nathaly Alvarado.- **Ingeniero Santiago Montero.-** Acojo la moción del Licenciado Edgar Naranjo.- *Acto seguido se somete a votación y se concluye por unanimidad dar por conocido el borrador de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el Cantón Chunchi, suscrito por la Unidad de Gestión Ambiental a cargo de la Ing. Nathaly Alvarado.*

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.


Abg. Cristian Landy Molina.

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



